



www.hacienda.go.cr/aduanas
 Dirección Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera
 Departamento de Control Inmediato del Valor en Aduana
 Tel: 256-8029/2578601

MENSAJERIA
Eduardo Sanchez
 * CED. 3-311-008 *
 26 ABR. 2006 *
RECIBIDO CONFORME

R/

MINISTERIO DE HACIENDA
 ADUANA CENTRAL
 DEPTO. ADMINISTRATIVO 06 ABR 26 10:39
 26 ABR 2006
 RECIBIDO
 Hora: Firma: *Esteban*

DIRECCION GENERAL
 DE TRIBUTACION
 * 27 ABR 2006 *
 RECIBIDO
 POR:

San José, 20 de abril del 2006
CIRCULAR-ONVVA-03-2006

Señores (as)
 Gerentes Aduanas
 Servicio Nacional de Aduanas
 S. O.

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECTOR GENERAL
 DE HACIENDA
RECIBIDO
27 ABR 2006

RECIBIDO
 26 ABR 2006
Falt
 GERENCIA
 ADUANA SANTAMARIA

ASUNTO: Definiciones de las carrocerías de la lista de valores de vehículos de la Dirección General de Tributación.

Estimados (as) señores (as):

La Dirección General de Aduanas de conformidad con las potestades y atribuciones que le confieren los artículos 11, 24 y 245 de la Ley General de Aduanas N° 7557 con sus reformas y modificaciones y artículos 5 y 25 del Reglamento a la Ley General de Aduanas con sus reformas y modificaciones, comunica lo siguiente:

La Licda. Marietta Montero Zúñiga, en su condición de Directora del Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación, mediante el oficio **DONT-017-2006** de fecha 06/03/06, comunicó a los Señores Gerentes de las Administraciones Tributarias la directriz N°: **001-2006 "DEFINICIÓN DE CARROCERÍAS DE LA LISTA DE VALORES DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN"**.

Mediante la indicada directriz, como en la misma se indica, el Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación tiene como objetivo "la actualización de las diferentes carrocerías, su código y descripción con la finalidad de que se apliquen en la Lista de Valores de Vehículos de la Dirección General de Tributación".

"Generamos confianza mediante el desempeño transparente y eficiente"





MINISTERIO DE
HACIENDA

www.hacienda.go.cr/aduanas/

Dirección Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera

Departamento de Control Inmediato del Valor en Aduana

Tel: 256-8029/2578601

Por la importancia que la referida directriz reviste para la correcta declaración del valor en materia de importación de vehículos nuevos y usados, es que se solicita que la misma sea consultada y aplicada en todos sus extremos.

Atentamente,

José Alberto Martínez Loria
Director General de Aduanas



MAS / FVD / omv

Cc/ Lic. Francisco Fonseca Montero, Director General de Tributación
Licda. Marietta Montero Zúñiga, Directora Órgano de Normalización Técnica
Licda. Mónica Román Jacobo, Directora General de Hacienda

Archivo / Consecutivo / Expediente